



**Nayarit**

Descriptivo de la Distritación Electoral Local

Agosto, 2022

## **NAYARIT**

El estado se integra con 18 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

### **Distrito 01 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 41.63% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad ACAPONETA perteneciente al municipio ACAPONETA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACAPONETA, integrado por 48 secciones: de la 0001 a la 0041, de la 0043 a la 0048 y la sección 0991.
- HUAJICORI, integrado por 19 secciones: de la 0196 a la 0214.
- ROSAMORADA, integrado por 20 secciones: de la 0277 a la 0282, de la 0284 a la 0285, de la 0290 a la 0297 y de la 0316 a la 0319.

El distrito 01 se conforma por un total de 87 secciones electorales.

### **Distrito 02**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TECUALA perteneciente al municipio TECUALA. Se compone por un total de 3 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ROSAMORADA, integrado por 23 secciones: 0283, de la 0286 a la 0289 y de la 0298 a la 0315.
- SANTIAGO IXCUINTLA, integrado por 12 secciones: de la 0457 a la 0468.
- TECUALA, integrado por 50 secciones: de la 0547 a la 0596.

El distrito 02 se conforma por un total de 85 secciones electorales.

### **Distrito 03 (Indígena)**

Esta Demarcación Territorial Distrital cuenta con 66.56% de población indígena y/o afroamericana, por lo tanto, es considerado distrito indígena. Tiene su cabecera Distrital ubicada en la localidad JESUS MARIA perteneciente al municipio DEL NAYAR. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- DEL NAYAR, integrado por 23 secciones: de la 0257 a la 0258, de la 0260 a la 0276 y de la 0987 a la 0990.
- RUIZ, integrado por 27 secciones: de la 0320 a la 0346.

El distrito 03 se conforma por un total de 50 secciones electorales.

### **Distrito 04**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTIAGO IXCUINTLA perteneciente al municipio SANTIAGO IXCUINTLA. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- SANTIAGO IXCUINTLA, integrado por 57 secciones: de la 0435 a la 0456, de la 0469 a la 0475, de la 0488 a la 0504, 0520, 0532 y de la 0534 a la 0542.
- TUXPAN, integrado por 34 secciones: de la 0810 a la 0843.

El distrito 04 se conforma por un total de 91 secciones electorales.

### **Distrito 05**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN BLAS perteneciente al municipio SAN BLAS. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- SAN BLAS, integrado por 47 secciones: de la 0347 a la 0362, de la 0364 a la 0370, de la 0372 a la 0378 y de la 0380 a la 0396.
- SANTIAGO IXCUINTLA, integrado por 42 secciones: de la 0476 a la 0478, de la 0480 a la 0487, de la 0505 a la 0519, de la 0521 a la 0531, 0533 y de la 0543 a la 0546.

El distrito 05 se conforma por un total de 89 secciones electorales.

### **Distrito 06**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC. Se conforma como se describe a continuación:

- TEPIC, integrado por 41 secciones: 0680, 0693, 0695, 0736, 0738, de la 0747 a la 0749, 0759, de la 0761 a la 0762, 0767, de la 0923 a la 0930, de la 0932 a la 0944, de la 0966 a la 0971 y de la 0985 a la 0986.

### **Distrito 07**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC. Se conforma como se describe a continuación:

- TEPIC, integrado por 27 secciones: 0694, 0712, 0796, de la 0798 a la 0799, 0931 y de la 0945 a la 0965.

### **Distrito 08**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC. Se conforma como se describe a continuación:

- TEPIC, integrado por 61 secciones: de la 0600 a la 0607, de la 0622 a la 0631, de la 0635 a la 0643, de la 0651 a la 0660, de la 0667 a la 0673, 0686, de la 0768 a la 0769, 0772, 0774 y de la 0778 a la 0789.

### **Distrito 09**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC. Se conforma como se describe a continuación:

- TEPIC, integrado por 48 secciones: 0597, 0599, 0632, de la 0661 a la 0666, de la 0700 a la 0702, de la 0719 a la 0720, 0732, 0744, 0754, de la 0770 a la 0771, 0773, de la 0775 a la 0777, de la 0790 a la 0795, de la 0800 a la 0803, 0806, de la 0911 a la 0922 y de la 0992 a la 0993.

### **Distrito 10**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC. Se conforma como se describe a continuación:

- TEPIC, integrado por 63 secciones: 0610, de la 0681 a la 0685, de la 0687 a la 0692, de la 0696 a la 0699, de la 0703 a la 0710, de la 0713 a la 0718, de la 0721 a la 0731, de la 0733 a la 0735, de la 0739 a la 0743, de la 0745 a la 0746, de la 0750 a la 0753, de la 0755 a la 0757, de la 0763 a la 0766 y la sección 0809.

### **Distrito 11**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPIC perteneciente al municipio TEPIC. Se conforma como se describe a continuación:

- TEPIC, integrado por 55 secciones: de la 0612 a la 0621, de la 0644 a la 0650, de la 0674 a la 0679 y de la 0879 a la 0910.

### **Distrito 12**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTA MARIA DEL ORO perteneciente al municipio SANTA MARIA DEL ORO. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- JALA, integrado por 18 secciones: de la 0239 a la 0256.
- SANTA MARIA DEL ORO, integrado por 23 secciones: de la 0411 a la 0433.
- TEPIC, integrado por 5 secciones: 0797, de la 0804 a la 0805 y de la 0807 a la 0808.
- LA YESCA, integrado por 11 secciones: de la 0866 a la 0870, de la 0872 a la 0876 y la sección 0878.

El distrito 12 se conforma por un total de 57 secciones electorales.

### **Distrito 13**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad IXTLAN DEL RIO perteneciente al municipio IXTLAN DEL RIO. Se compone por un total de 4 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AHUACATLAN, integrado por 17 secciones: de la 0049 a la 0065.
- AMATLAN DE CAÑAS, integrado por 22 secciones: de la 0066 a la 0072, de la 0074 a la 0084 y de la 0086 a la 0089.
- IXTLAN DEL RIO, integrado por 24 secciones: de la 0215 a la 0238.
- SAN PEDRO LAGUNILLAS, integrado por 13 secciones: de la 0398 a la 0410.

El distrito 13 se conforma por un total de 76 secciones electorales.

### **Distrito 14**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad XALISCO perteneciente al municipio XALISCO. Se conforma como se describe a continuación:

- XALISCO, integrado por 26 secciones: 0844, de la 0846 a la 0865, de la 0982 a la 0984 y de la 0994 a la 0995.

### **Distrito 15**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad COMPOSTELA perteneciente al municipio COMPOSTELA. Se conforma como se describe a continuación:

- COMPOSTELA, integrado por 72 secciones: de la 0124 a la 0195.

### **Distrito 16**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad BUCERIAS perteneciente al municipio BAHIA DE BANDERAS. Se conforma como se describe a continuación:

- BAHIA DE BANDERAS, integrado por 17 secciones: de la 0091 a la 0092, 0096, 0098, de la 0109 a la 0114, de la 0121 a la 0123, de la 0972 a la 0973, 0975 y la sección 0980.

### **Distrito 17**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN VICENTE perteneciente al municipio BAHIA DE BANDERAS. Se conforma como se describe a continuación:

- BAHIA DE BANDERAS, integrado por 8 secciones: de la 0118 a la 0119, 0974, de la 0976 a la 0979 y la sección 0981.

## **Distrito 18**

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SAN JOSE DEL VALLE perteneciente al municipio BAHIA DE BANDERAS. Se conforma como se describe a continuación:

- BAHIA DE BANDERAS, integrado por 18 secciones: de la 0093 a la 0095, 0097, de la 0099 a la 0108, de la 0115 a la 0117 y la sección 0120.